



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

BOLETÍN INFORMATIVO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DICIEMBRE

2024



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

DIRECTORIO

Lcda. Verónica Hernández Giadáns
Fiscal General del Estado de Veracruz

Mtra. Valeria Morales Delgado
Directora del Instituto de Formación Profesional



PROCESO DE RECLUTAMIENTO

2, 3 y 4 de diciembre

El **Departamento del Servicio Profesional de Carrera**, llevó a cabo las acciones necesarias para realizar el proceso de Reclutamiento para captar a los aspirantes idóneos que cuenten con el nivel académico acorde a los perfiles de los puestos que se requieren en la **Dirección General de los Servicios Periciales (DGSP)**.

► PERFILES ACADÉMICOS SOLICITADOS:

- Licenciatura en **psicología**
- Licenciatura en **medicina**
- Licenciatura en **antropología física**

OPORTUNIDAD LABORAL
PARTICIPA EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO!
PARA OCUPAR EL PUESTO DE:
PSICÓLOGO/PSICÓLOGA
EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
CON DISPONIBILIDAD PARA TODO EL ESTADO

REQUISITOS
PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
• Título y Cédula Profesional actualizada
• Clave Única de Registro de Población (CURP)
• Para varones: Cartilla del Servicio Militar y Hoja de Liberación
• Comprobante Vitea con fotografía y firma
• Identificación oficial (INE, pasaporte)
• Comprobante de domicilio (teléfono, agua y/o luz) NO mayor a 3 meses

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2024, en horario de 9:00 a 17:00 horas.
En las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Blvd. Andrés Bello, No. 13, Colonia Centro C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel: 2281-684933 / 2281-340111

Así como contar con algún correo electrónico, para notificaciones

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2024, en horario de 9:00 a 17:00 horas.
En las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Blvd. Andrés Bello, No. 13, Colonia Centro C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel: 2281-684933 / 2281-340111

* **APLICACIÓN DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA Y ENTREVISTA - CUESTIONARIO**
A cargo del Instituto de Formación Profesional

* **APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**
A cargo de la Dirección General de los Servicios Periciales

SALARIO \$22,000.00 MENSUALES

OPORTUNIDAD LABORAL
PARTICIPA EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO!
PARA OCUPAR EL PUESTO DE:
MÉDICA/MÉDICO
EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
CON DISPONIBILIDAD PARA TODO EL ESTADO

REQUISITOS
PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
• Título y Cédula Profesional
• Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado
• Para varones: Cartilla del Servicio Militar y Hoja de Liberación
• Currículum Vitae con fotografía y firma autógrafa
• Identificación oficial (INE, pasaporte)
• Comprobante de domicilio (teléfono, agua y/o luz) NO mayor a 3 meses

Así como contar con algún correo electrónico, para notificaciones

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2024, en horario de 9:00 a 17:00 horas.
En las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Blvd. Andrés Bello, No. 13, Colonia Centro C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel: 2281-684933 / 2281-340111

* **APLICACIÓN DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA Y ENTREVISTA - CUESTIONARIO**
A cargo del Instituto de Formación Profesional

* **APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**
A cargo de la Dirección General de los Servicios Periciales

SALARIO \$22,000.00 MENSUALES

OPORTUNIDAD LABORAL
PARTICIPA EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO!
PARA OCUPAR EL PUESTO DE:
ANTROPÓLOGO FÍSICO / ANTRÓPOLOGA FÍSICA
EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
CON DISPONIBILIDAD PARA TODO EL ESTADO

REQUISITOS
PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS COPIAS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
• Título y Cédula Profesional
• Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado
• Para varones: Cartilla del Servicio Militar y Hoja de Liberación
• Currículum Vitae con fotografía y firma autógrafa
• Identificación oficial (INE, pasaporte)
• Comprobante de domicilio (teléfono, agua y/o luz) NO mayor a 3 meses

Así como contar con algún correo electrónico, para notificaciones

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2024, en horario de 9:00 a 17:00 horas.
En las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, Blvd. Andrés Bello, No. 13, Colonia Centro C.P. 91000, Xalapa, Ver. Tel: 2281-684933 / 2281-340111

* **APLICACIÓN DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA Y ENTREVISTA - CUESTIONARIO**
A cargo del Instituto de Formación Profesional

* **APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**
A cargo de la Dirección General de los Servicios Periciales

SALARIO \$22,000.00 MENSUALES

LOS ASPIRANTES PARTICIPARON EN LAS SIGUIENTES ETAPAS DEL PROCESO:

- Recepción de Documentación: Los días **2, 3 y 4 de diciembre 2024**.
- Entrevista y Valoración Psicológica: Los días **9 y 10 de diciembre de 2024**.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE



LA FUNCIÓN DEL FISCAL EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO



3, 5 y 9 de diciembre



En cumplimiento a la **capacitación y actualización continua del personal** de esta Institución, dio fin el **Seminario** en modalidad Virtual a través de la plataforma "Videoconferencias Telmex" y la Plataforma "CAPACITA FGE", dirigido al personal con perfil de fiscales.

Durante este mes se impartieron 3 módulos, los cuales fueron desarrollados por grandes ponentes. El 3 de diciembre se abordó el tema "**Control de la detención**", impartido por el **Dr. Gerardo Gutiérrez Gayosso, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla**.

El 5 de diciembre, nos acompañó el **Dr. Gerardo Campos Malagón, Juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México**, desarrollando el tema "**Técnicas y estrategias de litigación oral**". Por último, el 9 de diciembre la sesión fue impartida por el **Mtro. Guillermo García Ruiz, Docente y capacitador, especialista en derecho penal, derechos humanos y derecho constitucional**, compartiendo su conocimiento sobre "**Valoración e incorporación de la prueba**".



TALLER EN MATERIA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4 de diciembre

Se realizó un taller presencial en materia de atención a personas con discapacidad, dirigido a fiscales, policías ministeriales, peritos y servidores públicos de primer contacto, en el marco del **Día Internacional de las Personas con Discapacidad**.

El taller estuvo a cargo de **Jonathan Rafael Vargas Martínez, Encargado de la Oficina de Inclusión Social de la Dirección General de Vinculación Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz**.

El objetivo fue **dotar a las y los servidores públicos de herramientas que contribuyan en un actuar especializado y profesional, así como sensibilizar al personal sobre la diversidad de discapacidades, fomentar la cultura de inclusión y fortalecer sus conocimientos en el marco jurídico aplicable**.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE





CINESTEREOTIPOS

5 de diciembre

Se organizó la actividad de sensibilización denominada **“Cinestereotipos”**, en el marco de la campaña internacional **“16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”**.

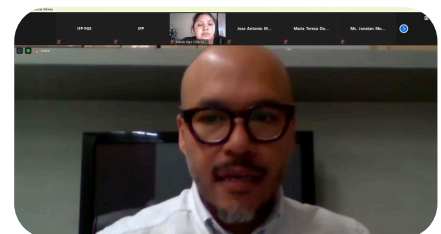
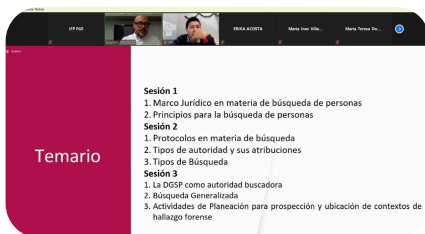
Personal del Instituto Veracruzano de las Mujeres, Psicóloga Yareli Anahí Martínez Martínez y el Licenciado Andrés David López Gómez, Promotores del PAIMEF Veracruz 2024 expusieron acerca de la **Perspectiva de Género y de los diversos tipos y modalidades de violencia** que contempla la Ley de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz. El objetivo fue **sensibilizar, movilizar y generar conciencia sobre la violencia de género y sus múltiples formas, así como también, promover acciones encaminadas a la disminución de la desigualdad entre mujeres y hombres, y de la discriminación por motivo de género e identidad sexual entre el personal de la Fiscalía General del Estado.**



MARCO JURÍDICO Y PROTOCOLOS EN MATERIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS: BÚSQUEDA GENERALIZADA



5 y 6 de diciembre



Se realizó la capacitación denominada **“Marco jurídico y Protocolos en materia de Búsqueda de Personas: Búsqueda Generalizada”**, impartida por el Maestro Evaristo Mendoza Amaro adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda, la cual tuvo por objetivo **capacitar al personal de la Dirección General de los Servicios Periciales, en materia de búsqueda de personas desaparecidas**, particularmente en lo que respecta a la **Búsqueda Generalizada**, a partir de la Ley General en la materia, la Ley 677 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Protocolo Homologado de Búsqueda y el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes.

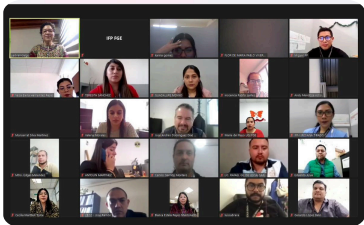
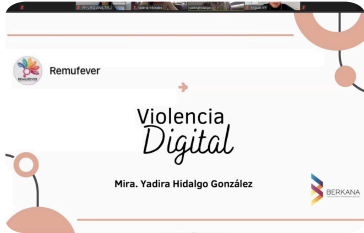
RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE





VIOLENCIA DIGITAL

6 de diciembre



De manera virtual tuvo lugar la capacitación denominada **“Violencia Digital”**, en el marco de la campaña internacional **“16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”**.

Con el propósito de **impulsar acciones dirigidas a reducir la desigualdad entre mujeres y hombres, así como la discriminación por motivos de género e identidad sexual, se abordaron estrategias para la identificación de formas de violencia derivadas de la difusión, reproducción o exposición de contenido personal, como imágenes, audios o videos, sin el consentimiento de las personas involucradas.**

La sesión fue dirigida al personal de la Fiscalía General del Estado, estando a cargo de la **Maestra Yadira Hidalgo González, Comunicóloga y Especialista en temas de género, quien tiene una amplia trayectoria profesional en instituciones como el Instituto Veracruzano de las Mujeres y el Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa.**

Durante la capacitación, se analizaron disposiciones del marco jurídico vigente a nivel internacional, nacional y local, así como las directrices de organismos internacionales en temas como ciberacoso, sextorsión, doxing, pornografía no consentida y suplantación de identidad, entre otros.

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJER



6 de diciembre

El 6 de diciembre, se sostuvo una reunión de trabajo con el **Instituto Veracruzano de las Mujeres y servidores públicos que forman parte de este Instituto de Formación Profesional.**

El objetivo de esta reunión fue elaborar un programa de capacitación dirigido al personal de la FGE en materia de **“Perspectiva de Género para la Procuración de Justicia”**.

La capacitación en este tema no solo **refuerza la importancia de la igualdad y la no discriminación, sino que también prepara a los servidores públicos para ofrecer una justicia más equitativa, promoviendo una mayor empatía y comprensión en su labor cotidiana.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE



FORMACIÓN INICIAL PARA MINISTERIO PÚBLICO (ACTIVOS)



19 de agosto al 10 de diciembre



Concluyó el curso de Formación Continua **“Formación Inicial para Ministerio Público (Activos)”**, el cual es parte de la estructura programática autorizada FASP 2024 y se impartió desde el 19 de agosto al 10 de diciembre.

Este curso estuvo dirigido a 63 fiscales, con el objetivo de **contribuir en la formación de agentes del ministerio público, proporcionándoles las herramientas jurídico-metodológicas requeridas para el desempeño de la función ministerial, dotándolos de conocimientos y habilidades en diferentes ámbitos.**

Tuvo lugar en las instalaciones de la **Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste**, con la impartición de clases por parte de diversos docentes de dicha institución, en modalidad internado con un horario de 9:00 a 18:00 horas.



REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PERSONAL DE LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

10 de diciembre

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el **Licenciado Ricardo Falfán Hernández, Director de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste** y su personal, en las instalaciones de dicha institución, con la finalidad de establecer la comunicación con los directivos para trabajar en coordinación en el 2025, para la impartición de cursos de manera efectiva y acorde a las necesidades de ambos organismos, garantizando así un ambiente de cooperación y calidad en los programas de capacitación.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE





INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

16 al 20 de diciembre

Se impartió el curso de formación continua **“Investigación del Delito de Trata de Personas”**, el cual estuvo a cargo del Maestro Pablo Camacho Sánchez, en las instalaciones de la **Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste** en modalidad internado con fecha del 16 al 20 de diciembre. Dicho curso también forma parte de la estructura programática autorizada FASP 2024.

El curso estuvo dirigido a 30 fiscales, con el objetivo de **contribuir en su preparación para atender, combatir, sancionar y erradicar la trata de personas, con especial atención a las mujeres, niñas y niños, así como la protección integral y asistencia a las víctimas o posibles víctimas de trata, residentes o trasladadas al territorio estatal, a fin de garantizarles el respeto al libre desarrollo de su personalidad y a la integridad de sus derechos.**

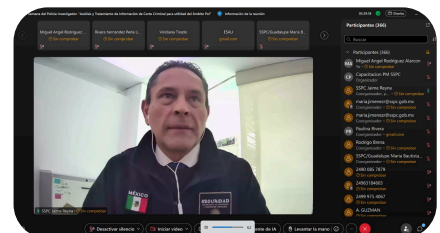


10 SEMANA DEL POLICÍA INVESTIGADOR



16 al 20 de diciembre

El personal principalmente con perfil de Policías de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, participó en la **10a Semana del Policía Investigador**, la cual trató sobre el tema **“Análisis y Tratamiento de Información de Corte Criminal para utilidad del Ámbito Policial”**, organizada por la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, en la que se dan cita instituciones de seguridad y procuración de justicia de todo el país, y en la que se abordaron importantes temas como **la importancia de los informes de los analistas de la información, para la correcta integración de las carpetas de investigación.**



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE



FORMACIÓN INICIAL PARA PERITOS (ACTIVOS)



6 de agosto al 23 de diciembre



Concluyó el curso de Formación Continua **“Formación Inicial para Peritos (Activos)”**, el cual es parte de la estructura programática autorizada FASP 2024 y se impartió desde el 6 de agosto al 23 de diciembre, en la modalidad internado y tuvo lugar en las instalaciones de la **Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste**.

Este curso estuvo dirigido a 30 peritos, con el objetivo de **formar especialistas con las competencias técnico - científicas necesarias para la práctica pericial**, a través de las diferentes asignaturas impartidas por docentes de la ARSPS, preparando a las y los servidores públicos en ámbitos como **análisis de voz, antropología forense, contabilidad forense, delitos ambientales, genética forense, informática y telecomunicaciones**, entre otras.



ENTREGA DE MATERIAL PARA DAR INICIO A LA ACREDITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

31 de diciembre

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Maestra Zaira Fabiola del Toro Olivares Encargada de Despacho del **Instituto Veracruzano de las Mujeres** con la finalidad de que este Instituto de Formación Profesional recibiera material especializado para el Programa de Capacitación al Personal sobre el tema **“PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA”**.

Dicho programa es un eje fundamental para garantizar que la justicia sea imparcial y respetuosa con los derechos de todas las personas, y permitirá Acreditar al personal de la FGE en el tema.



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL MES DE DICIEMBRE





“EL PODER DE LA TRILOGÍA”



MTRA. ALMA CRISTAL RIVERA PACHECO
FISCAL REGIONAL ZONA NORTE TUXPAN

Cuando se piensa en obtener resultados y alcanzar los objetivos deseados en materia de procuración de justicia, se debe tener siempre presente que el trabajo en equipo es indispensable, al igual que plantear las estrategias necesarias para una correcta actuación y coordinación. Derivado de esta coordinación, es fundamental el trabajo constante de la trilogía investigadora, que con una suma de esfuerzos y dedicación, coadyuvan estableciendo las líneas de actuación e investigación idóneas y pertinentes a seguir para el esclarecimiento de los hechos y en pro de la procuración de justicia.

En relación con ello, resulta relevante citar la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia, del 18 de junio de 2008, mediante la cual se establecieron los cimientos para la investigación de delitos y la procuración de justicia de manera rigurosa, respetando los derechos humanos y el debido proceso, basándose además esencialmente en la investigación científica del delito, dejando de lado la confesión como el medio de sustento

para la prueba o acreditación de responsabilidad penal de una persona.

Con tal reforma, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la investigación de los delitos es competencia del Ministerio Público y de los Policías, quienes deberán operar bajo dirección y supervisión de aquel en el ejercicio de dicha función. Para su mejor análisis, se transcriben los aspectos más relevantes del citado precepto:

- *El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial.*
- *La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial.*
- *Compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad;*
- *El Ministerio Público podrá considerar criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal, en los supuestos y condiciones que fije la ley.*
- *Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional.*
- *El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:*
 - ▶ *La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.*

- ▶ *El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública.*
- ▶ *La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.*
- ▶ *Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.*

Tomando como base lo anterior, y desde una perspectiva procesal y académica, se puede definir entonces a la trilogía investigadora como la colaboración entre el Ministerio Público en su rol de investigador jurídico, la Policía en su papel de investigador fáctico, y los expertos en alguna ciencia o especialidad (Peritos), en su papel de investigador técnico. Esto con el objetivo de que el Ministerio Público asimile integralmente el sistema penal acusatorio y las actuaciones en los distintos momentos procesales, para lograr la coordinación en el proceso de investigación y la integración de la carpeta. La Policía, por su parte, comprenderá la metodología de preservación del lugar de los hechos, logrando con ello la coordinación en el proceso de investigación. Por último, pero no menos importante, los Peritos tienen su intervención en el levantamiento de indicios, necesario para la incorporación de elementos técnicos, constituyendo así, con la cadena de custodia correspondiente, el medio de prueba para su incorporación en el juicio.

Al momento de conocer una conducta delictiva, se practicarán las diligencias necesarias para esclarecer el hecho, sus circunstancias relevantes, y para identificar a los autores y/o partícipes. En razón de ello, las acciones primordiales de las que se encarga la trilogía investigadora en el lugar de los hechos son: la eliminación de orígenes de peligro, el acordonamiento, el aseguramiento o la clausura del lugar de los hechos en cuestión, la búsqueda e identificación de algún indicio que pudiera existir y pueda ser de utilidad dentro de la investigación, a través del respectivo proceso que es, a grandes rasgos: la fijación, el levantamiento, el embalaje, el aseguramiento y traslado del mismo, registrándose con cadena de custodia, así como las entrevistas para identificar si existen posibles testigos.

Por todo lo antes señalado, es que el trabajo en coordinación de la trilogía investigadora es notable y estrictamente necesario, durante cada etapa del procedimiento penal acusatorio, el cual, como sabemos, inicia con la denuncia o querrela, momento en el cual los Peritos y la Policía buscan y recaban elementos que sirvan de apoyo al Ministerio Público para la determinación del resultado procedente, a fin de iniciar un proceso penal contra un sujeto para establecer tal acusación.

La etapa intermedia se encarga de proporcionar la admisión y eliminación de pruebas de los hechos; en algunos de los casos, existe la opción de salidas alternas de solución de controversias, siempre y cuando se aporten los elementos necesarios para la misma.

En la última etapa, que es la de juicio oral, se desahogan cada una de las pruebas para poder resolver el conflicto existente.

Por todo ello, es de suma importancia la investigación, pues ayuda a que no existan datos inconsistentes que pongan en riesgo los derechos humanos, a través del establecimiento de rutas para el esclarecimiento de los hechos, y así evitar la ilegalidad, brindando seguridad y convicción a las víctimas respecto de la honestidad y confianza de la procuración de justicia.

Como se dijo, el objetivo primordial del proceso penal es el esclarecimiento de los hechos, la protección de víctimas y la justicia, para que el actor del delito no quede impune y se busque la solución, y sobre todo la reparación de los daños ocasionados.

Es aquí donde se ve el reflejo del esfuerzo y la dedicación del personal de cada área que integra la Fiscalía, en donde la comunicación y coordinación son elementos fundamentales para lograr resultados, y para dotar a los operadores del Sistema de Justicia Penal, de las habilidades y conocimientos que les permitan unificar protocolos de actuación, metodologías y procedimientos de operaciones, garantizando con ello el éxito del proceso penal.

CONOCE TU FISCALÍA



FISCALÍA REGIONAL ZONA NORTE TUXPAN

En este número correspondiente al mes de **diciembre**, conoceremos información importante y relevante sobre la **organización y conformación, así como las acciones y atribuciones** de la **Fiscalía Regional zona Norte Tuxpan**, a través de las siguientes interrogantes.

• • • • • PREGUNTAS • • • • •



¿CUÁLES SON LOS DISTRITOS QUE INTEGRAN LA FISCALÍA REGIONAL ZONA NORTE TUXPAN?

Se encuentra conformada por:

- **VI Distrito**, que comprende los municipios de Tuxpan, Cerro Azul, Tamiahua, Álamo y Tepetzintla, con una Unidad Integral de Procuración de Justicia con sede en Tuxpan y una Sub Unidad situada en Álamo.
- **VII Distrito**, que comprende los municipios de Poza Rica, Cazones, Castillo de Teayo, Tihuatlán y Coatzintla, contándose en este Distrito con una Unidad Integral de Procuración de Justicia con sede en Poza Rica y la Sub Unidad en Tihuatlán.
- **VIII Distrito**, que abarca los municipios de Papantla, Coahuatlán, Cosquihui, Coyutla, Chumatlán, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Mecatlán, Tecolutla y Zozocolco, con una Unidad Integral de Procuración de Justicia con sede en Papantla.



¿CUÁNTOS FISCALES INTEGRAN ACTUALMENTE LA FISCALÍA REGIONAL ZONA NORTE TUXPAN?

La Fiscalía Regional está integrada por **37 Fiscales** distribuidos en todas las Unidades anteriormente citadas.



DE MANERA RESUMIDA, ¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES DE LA FISCAL REGIONAL?

Como auxiliar de la Fiscal General, en el ejercicio de sus funciones dentro del ámbito de competencia territorial, se encarga de **coordinar el funcionamiento de las Unidades Integrales, Sub Unidades y de las Unidades Administrativas que integran la Fiscalía Regional, organizando y evaluando las actividades de ésta**, con el fin de cumplir en la expedita actuación de la institución, integrando a través de las y los Fiscales de su adscripción, las carpetas de investigación con o sin detenido, decidiendo según el desarrollo de las investigaciones si se continúa o no, con la persecución del delito, del archivo temporal o definitivo de éstas.



¿CUÁLES SON ALGUNAS DE LAS FUNCIONES DE UN FISCAL DE DISTRITO O DE UN ENCARGADO DE UNIDAD?

Vigilar y coordinar que las acciones de las y los Fiscales adscritos a su Unidad o Sub Unidad sea con estricto apego a la Constitución Federal y demás Normatividad aplicable.



¿QUÉ RELEVANCIA O IMPORTANCIA TIENEN LOS PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y DE QUÉ FORMA SU FISCALÍA LOS APLICA?

Al contar con la terminación anticipada del proceso como lo es el **Procedimiento Abreviado**, se traduce en la distribución óptima del recurso humano, por la carga laboral del servidor público, obteniendo con ello una sentencia condenatoria, tomando como punto primordial que se garantice la reparación del daño de la víctima.

CONOCE TU FISCALÍA



¿DE QUÉ FORMA CONTRIBUYEN A GARANTIZAR LA ADECUADA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DESDE EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y EN LA ZONA EN QUE SE ENCUENTRAN?

Coordinando el funcionamiento administrativo de la Fiscalía Regional al distribuir los recursos materiales, financieros y humanos para el **cumplimiento adecuado de sus funciones**.



¿CUÁLES SON LOS DELITOS QUE SON COMPETENCIA DE LOS FISCALES DE DELITOS DIVERSOS?

Son aquellos delitos contemplados en el **Código Penal para el Estado de Veracruz**, que, si bien es cierto que existen Fiscales Especializados para conocer algunos de ellos, también lo es, que no es de su exclusividad.



¿CUÁLES SON LOS DELITOS QUE SON COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA?

Son aquellos delitos que no están considerados como graves por la normatividad aplicable y vigente.



CONOCE TU FISCALÍA



¿SABÍAS QUE?



- Según la ONU, se estima que la corrupción hace que la economía mundial pierda 2,6 billones de dólares al año, lo que representa más del 5% del PIB global.

El 9 de diciembre se celebra el Día Internacional contra la Corrupción, una fecha que tiene como objetivo sensibilizar sobre el impacto negativo de la corrupción en el desarrollo económico y social de los países. Esta conmemoración se estableció en 2003, tras la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, lo que pone de manifiesto la importancia de reflexionar sobre la importancia de fortalecer los valores de integridad, transparencia y justicia en todas las instituciones.



9 DE DICIEMBRE

Día internacional contra la **Corrupción**

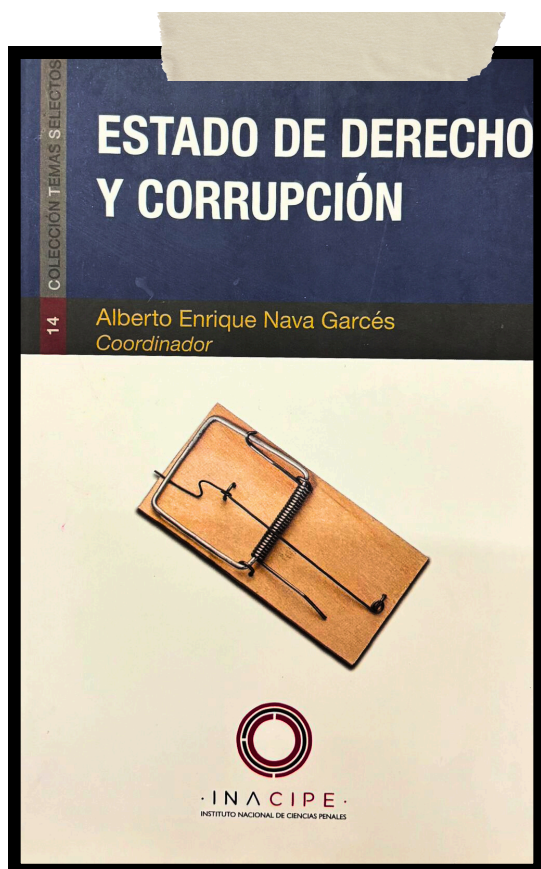


LA RECOMENDACIÓN DEL MES



“ESTADO DE DERECHO Y CORRUPCIÓN”

ALBERTO ENRIQUE NAVA GARCÉS. 2019, PRIMERA EDICIÓN.



Autoras y autores echan mano de perspectivas desde el sistema de justicia penal, las recientes reformas constitucionales, las mejores prácticas internacionales, la criminología, el compliance y los derechos humanos para hacer su diagnóstico y propuestas.

Asimismo, se evalúa el rol que deben jugar instituciones como el Sistema Nacional Anticorrupción, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Sistema Penitenciario Federal, las aduanas y las dependencias encargadas de la extinción de dominio, la recuperación de activos y la migración.

Coordinado por Alberto Nava Garcés, investigador titular del INACIPE, este libro ofrece al lector un panorama multidisciplinario sobre la importancia de que un gobierno respete y haga respetar los principios de legalidad para evitar abusos de poder que impliquen, directa o indirectamente, la generación de beneficios privados derivados de acciones públicas.



Este libro se encuentra disponible en el acervo bibliográfico del Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía, ubicado en Av. Manuel Ávila Camacho No. 11 Colonia Centro. Xalapa, Ver. Pudiendo ser consultado y solicitado de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

EFEMÉRIDES



DICIEMBRE

1



2



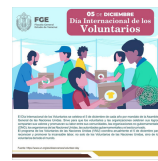
3



4



5



6



7



8



9



10



11



12



13



14



15



16



17



18



19



20



21



22



23



24



25



26



27



28



29



30



31



Da click sobre las imágenes para ampliar





SEMINARIO: MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CON ENFOQUE TRANSVERSAL EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

CONTENIDO TEMÁTICO:

- **Módulo I** Instrumentos Internacionales para el Combate a la Corrupción
- **Módulo II** Sistemas Nacionales y Locales para la Rendición de Cuentas
- **Módulo III** Transparencia y su relación con los Delitos por Hechos de Corrupción
- **Módulo IV** Tratamiento de Datos Personales conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales
- **Módulo V.** Clasificación de Información, reflexiones en torno al Código Nacional de Procedimientos Penales
- **Módulo VI.** Investigación de Delitos por Hechos de Corrupción relacionada con Declaraciones Patrimoniales, como datos y medios de prueba
- **Módulo VII.** Usos de la Plataforma Nacional de Transparencia como herramienta en la Investigación de Delitos por Hechos de Corrupción
- **Módulo VIII.** Aplicación de Ley General de Archivos en el Combate a la Corrupción

OBJETIVOS:

- Analizar los instrumentos internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de Combate a la Corrupción y su obligatoriedad en la procuración de justicia y el derecho a un ambiente libre de corrupción.
- Desarrollar el origen normativo, su conformación y la forma como operan los Sistemas Nacionales y Locales para la Rendición de Cuentas.
- Fundamentar la relación normativa entre Transparencia y su vinculación con la investigación de Delitos por Hechos de Corrupción.
- Examinar las normas secundarias emanadas de la Constitución Federal que sustentan el cuidado y protección de datos personales y el tratamiento que cita el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Conocer las características y generalidades de los Procedimientos de Clasificación y Desclasificación y cuando puede operar en la investigación de delitos cometidos por Personas Servidoras Públicas.
- Explicar los componentes de la Plataforma Nacional de Transparencia y su uso como herramienta de consulta en la Investigación de Delitos por Hechos de Corrupción.

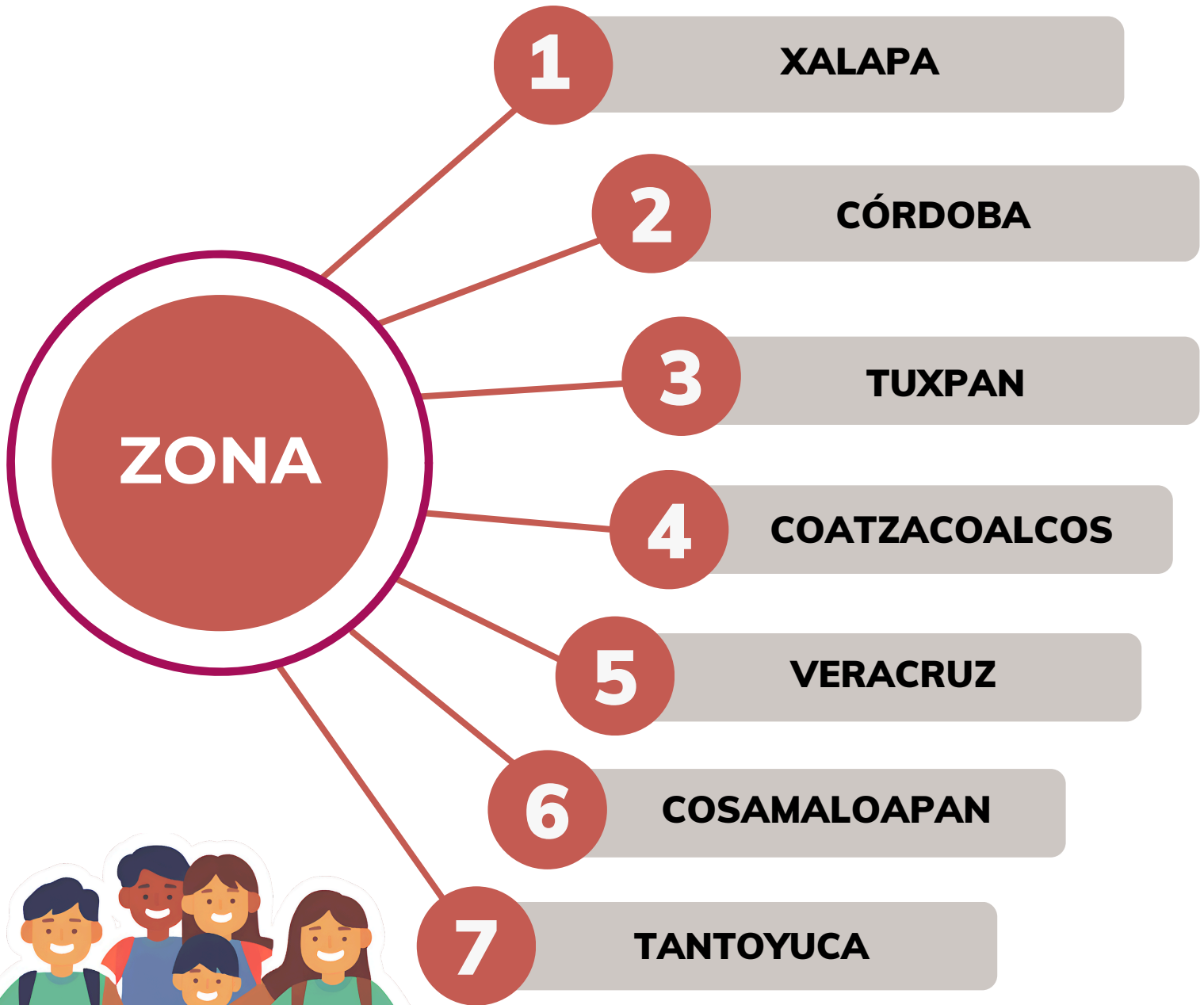
Si eres servidor público de la FGE y quieres obtener el acceso a las videograbaciones de esta capacitación, llena el siguiente formulario:



<https://forms.gle/6FfDjpQAYiFRCdA98>



¿ESTÁS INTERESADA O INTERESADO EN HACER SERVICIO SOCIAL O PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ?



Conoce los requisitos en nuestro sitio web:
ifp.fiscaliaveracruz.gob.mx



FGE

**Fiscalía General
Estado de Veracruz**

Boletín Informativo del IFP
EDICIÓN DICIEMBRE 2024